Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 311 de 2010 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo: Absuelvo a Diana Patricia Garzón Ramírez, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Diana Patricia Garzón Ramírez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 22 de noviembre de 2011.–La Secretaria, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-10831